



MEMORANDUM

PARA : Julia Eunice Garcia Medina
Oficial de Acceso a la Información Pública

DE : Nicole Freije Inestroza
Secretaria Municipal

ASUNTO: CERTIFICACION DE ACUERDOS.

FECHA : 29 DE FEBRERO 2024

Por este medio remito información referente a la CERTIFICACIÓN DE ACUERDOS:

Sesión Ordinaria Celebrada por la Corporación Municipal:

Acta No. 049: de fecha 26 de ENERO del 2024; (Numeral 1-20)

Acta No. 050: de fecha 08 de FEBRERO del 2024; (Numeral 1-25)

Atentamente,



Abg. Nicole Freije Inestroza
Secretaria Municipal



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2023 - 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #049 de fecha viernes veintiséis (26) de enero del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los señores regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, José Fernando Cerna Muñoz, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Señora Teresa de Jesús Benítez Molina y Presidente de la Comisión Ciudadana Sr. José Diomedes Gámez.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto 9 numeral 1: Expresa el señor Alcalde Municipal, Ing. Juan Carlos Tosta Turcios que la encargada del departamento de Presupuesto, ha enviado modificaciones al Proyecto de Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos Ejercicio Fiscal 2023 y en cumplimiento al artículo 181 del Reglamento de La Ley de Municipalidades, somete a consideración y aprobación ante la Honorable Corporación Municipal la modificación presupuestaria en Traspaso (Transferencia) entre Asignaciones Presupuestaria de Egresos; en vista que por omisión no fue reportada en el tiempo, siendo registrada en sistema SAMI, bajo el expediente No.207 por la cantidad de 12,150.00, siendo financiado con Fondos Propios y fondos de Transferencia Según Ley, y descritas de la siguiente manera:**

TRANSFERENCIA (TRASPASOS) DE FONDOS PRESUPUESTARIOS				
I.- DEBITO (TRASPASO DE MENOS)				
Fecha de Creación	Concepto	Estructura del Debito	Fuente	Monto
28/12/2023	Servicios de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	03 00 000 001 000 25300	15-013-01	1,500.00
28/12/2023	Sueldos Básicos (Adm. Catastral)	03 00 000 003 000 11100	11-001-01	10,650.00
TOTAL DE DEBITO				12,150.00
II.- CREDITO (TRASPASO DE MAS)				
Fecha de Creación	Concepto	Estructura del Crédito	Fuente	Monto
28/12/2023	Jornales (DFM)	04 00 000 001 000 12200	11-001-01	6,400.00
28/12/2023	Jornales (aseo urbano)	06 00 000 001 000 12200	15-013-01	1,500.00
28/12/2023	Construcción de Viveros	11 11 001 000 001 23400	11-001-01	1,500.00
28/12/2023	Ayuda Social a Personas	03 00 000 001 000 51220	11-001-01	1,000.00
28/12/2023	Jornales (Rastro Municipal)	06 00 000 003 000 12200	11-001-01	1,750.00
TOTAL CREDITO				12,150.00





Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes y en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 25 numeral 11 de la Ley de Municipalidades y artículo 181 de su reglamento vigentes; ACUERDA dar por aprobada la **Modificación Presupuestaria de Transferencia entre asignaciones presupuestaria del Presupuesto de Egresos por la cantidad de L. 12,150.00 tal como queda descrita y relacionado en la presente acta.** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) José Fernando Cerna Muñoz F), Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** **ES CONFORME A SU ORIGINAL** *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **NUEVE (09)** días del mes **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**


ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL





CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: **CERTIFICA**: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2023 - 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #049 de fecha viernes veintiséis (26) de enero del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los señores regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, José Fernando Cerna Muñoz, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Señora Teresa de Jesús Benítez Molina y Presidente de la Comisión Ciudadana Sr. José Diomedes Gámez.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto 9 numeral 2: Expresa el Señor Alcalde Municipal, Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, que, Según Oficio Recibido No 026- DSE-2024 de la Dirección de Fortalecimiento Municipal donde comunican que en aplicación al Decreto Legislativo No. 062-2023, en donde se aprobaron las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Republica para el Ejercicio fiscal 2024, establece los requisitos sobre los documentos administrativos-financieros que las Municipalidades deben presentar para acceder al dictamen final para la Gestión de la Transferencia Municipal, siendo requisito No. 1.- Notificar la decisión como se ejecutara el monto total de la Transferencia; por lo que, Por lo tanto, La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presente y en aplicación al artículo 25 numeral 11 de la Ley de Municipalidades, ACUERDA: Notificar a la Dirección General de Fortalecimiento Municipal, Que, la Municipalidad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá, ejecutara los fondos asignados de la Transferencia del Gobierno Central, conforme a los porcentajes establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la Republica del año fiscal 2024, Decreto Legislativo No. 62-2023, Artículo 205, sobre la asignación presupuestaria distribuida de la forma siguiente: (35%) Programa Fortalecimiento Social y Comunitario,(5%) Programa Atención a la Mujer, (20%) Programa Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social, (10%) Programa Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo, (9%), Programa Infraestructura Municipal,(1%) TSC y (20%) Programa Gastos de Administración; así mismo se presenta el proyecto de Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos Ejercicio Fiscal 2024,que está diseñado de acuerdo a su estructura programática y porcentajes establecidos según Normas de Ejecución Presupuestario 2024. - Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal**



ALCALDIA MUNICIPAL
JESUS DE OTORO
INTIBUCÁ

"AVANZANDO JUNTOS"

ADMINISTRACION 2022-2026



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) José Fernando Cerna Muñoz F), Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los NUEVE (09) días del mes FEBRERO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024).


ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL





CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: **CERTIFICA**: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2023 - 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #049 de fecha viernes veintiséis (26) de enero del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los señores regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, José Fernando Cerna Muñoz, Dania Edith Perdomo Funez y Yikisia Suady Rivera Guevara, así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Señora Teresa de Jesús Benítez Molina y Presidente de la Comisión Ciudadana Sr. José Diomedes Gámez.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto 9 numeral 3: La Corporación municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerdan aprobar los dominios plenos que quedaron descritos en al acta número cuarenta y ocho (48) de fecha once (11) de enero del año dos mil veinticuatro (2024) en los folios 118 al 122 de las siguientes personas: Olga Patricia Gomez Perez, Wilfredo Molina Cervantes, Juana Lourdes Palacios Lopez, Hector Ponce Reyes, Hector Ponce Reyes, Cecilia Del Carmen Castellanos Manzanares, Santos Danilo Argueta, Edi Madai Hernandez Dominguez y Tomas Amaya Palacios, todos con sus trámites debidamente legalizados.** - Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) José Fernando Cerna Muñoz F), Dania Edith Perdomo Funez, F) Yikisia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** **ES CONFORME A SU ORIGINAL** *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **NUEVE (09)** días del mes **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**


ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL





CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2023 - 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #049 de fecha viernes veintiséis (26) de enero del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los señores regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, José Fernando Cerna Muñoz, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Señora Teresa de Jesús Benítez Molina y Presidente de la Comisión Ciudadana Sr. José Diomedes Gámez.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto 9 numeral 4: La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes una vez socializado, acuerda aprobar el plan Plan Estratégico de la Escuela Municipal de Formación de Emprendedores Empresariales, "EMFEE" 2023-2028, el cual fue elaborado por el equipo de Coordinación de la Planificación Estratégica, con las asistencia técnica del Centro NACIONAL DE educación para el trabajo "CENET" y Gobernabilidad Local Honduras GLH/USAID, el cual fue presentado por la Directora de la Escuela EMFEE Fanny Margoth Gamez Matute.** Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) José Fernando Cerna Muñoz F), Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **NUEVE (09)** días del mes **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**


ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL





CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2023 - 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #049 de fecha viernes veintiséis (26) de enero del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los señores regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, José Fernando Cerna Muñoz, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Señora Teresa de Jesús Benítez Molina y Presidente de la Comisión Ciudadana Sr. José Diomedes Gámez.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto 9 numeral 5: La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda dar por recibido el informe mensual de Auditoría Interna No. 12-2023 UAIM- Jesús de Otoro correspondiente del 01 al 31 de diciembre de 2023, presentado por Adrian Claron Ramirez Auditor Interno.** Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) José Fernando Cerna Muñoz F), Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** **ES CONFORME A SU ORIGINAL** *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **NUEVE (09)** días del mes **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**



ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: **CERTIFICA**: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2023 - 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #049 de fecha viernes veintiséis (26) de enero del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los señores regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, José Fernando Cerna Muñoz, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Señora Teresa de Jesús Benítez Molina y Presidente de la Comisión Ciudadana Sr. José Diomedes Gámez.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto 9 numeral 6: La Corporación municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerdan dar por recibida la solicitud presentada por Jefferson Gracia Presidente de Black Skulls Grupo de Motociclistas.** Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) José Fernando Cerna Muñoz F), Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** **ES CONFORME A SU ORIGINAL*******

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **NUEVE (09)** días del mes **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**


ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL





CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2023 - 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #049 de fecha viernes veintiséis (26) de enero del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los señores regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, José Fernando Cerna Muñoz, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Señora Teresa de Jesús Benítez Molina y Presidente de la Comisión Ciudadana Sr. José Diomedes Gámez.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto 9 numeral 7: La Corporación municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerdan dar por recibido el escrito en donde SE Solicita se cobre impuesto de sobre un bien inmueble, presentado por el Abogado Franklin Geovany García Domínguez en representación del Señor Héctor Napoleón Matute Montoya y se remitirá para emitir la contestación correspondiente.** Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) José Fernando Cerna Muñoz F), Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** **ES CONFORME A SU ORIGINAL** *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **NUEVE (09)** días del mes **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.



ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2023 - 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #049 de fecha viernes veintiséis (26) de enero del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los señores regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, José Fernando Cerna Muñoz, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Señora Teresa de Jesús Benítez Molina y Presidente de la Comisión Ciudadana Sr. José Diomedes Gámez.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. ACUERDOS: Punto 9 numeral 8: La Corporación municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerdan dar por recibido el escrito en donde Se Solicita pronto despacho. - Se Emita Resolución Reclamo Administrativo previo a la vía judicial para la Nulidad de Dominio Pleno extendido por la Corporación a favor de José Olman Tabora Ponce y Sandra Argentina Aguilar Ponce, en perjuicio del Señor Melvin Alexander Ponce Inestroza y de la FE Publica del Estado de Honduras por haberlo solicitado con documentos elaborados falsamente y autenticidad indebidamente con autentica vencida, presentado por el abogado Danilo Antonio Perez Martínez en su condición de apoderado legal del Señor Melvin Alexander Ponce Inestroza, y se remite a opinión jurídica para emitir la resolución correspondiente. Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) José Fernando Cerna Muñoz F), Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** **ES CONFORME A SU ORIGINAL*******

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **NUEVE (09)** días del mes **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**


ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL

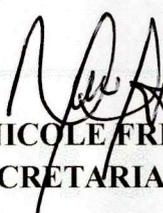


CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2023 - 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #049 de fecha viernes veintiséis (26) de enero del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los señores regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, José Fernando Cerna Muñoz, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Señora Teresa de Jesús Benítez Molina y Presidente de la Comisión Ciudadana Sr. José Diomedes Gámez.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. ACUERDOS: Punto 9 numeral 9: La Corporación municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerdan dar por recibida solicitud presentada por el Ministerio de Alabanza Voces de Quelala de la Parroquia Nuestro Señor de Quelala. Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) José Fernando Cerna Muñoz F), Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **NUEVE (09)** días del mes **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**



ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL

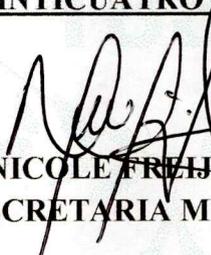


CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: **CERTIFICA**: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2023 - 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #049 de fecha viernes veintiséis (26) de enero del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los señores regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, José Fernando Cerna Muñoz, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Señora Teresa de Jesús Benítez Molina y Presidente de la Comisión Ciudadana Sr. José Diomedes Gámez.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto 9 numeral 10: La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerdan aprobar fondo en ayuda social mensual de L. 1,500.00 (mil quinientos lempiras) a partir del mes de febrero 2024, al ciudadano Marco Antonio Aguilar Girón con Documento Nacional de Identificación N° 1007-1993-00026, fondo que se será utilizado para gastos de salud de su padre el Señor con Documento Nacional de Identificación No. 1007-1967-00048 en su tratamiento de quimioterapias por estar diagnosticado con Carcinoma pobremente diferenciado de células en anillo de sello invasor en mucosa gástrica región pilórica (cáncer de estómago).** Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) José Fernando Cerna Muñoz F), Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **NUEVE (09)** días del mes **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**



ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2023 - 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #049 de fecha viernes veintiséis (26) de enero del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los señores regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, José Fernando Cerna Muñoz, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Señora Teresa de Jesús Benítez Molina y Presidente de la Comisión Ciudadana Sr. José Diomedes Gámez.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto 9 numeral 11: La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerdan da por recibida la excusa presentada por la Regidora Municipal Silvia Dolores Guevara Palacios.** - Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) José Fernando Cerna Muñoz F), Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** **ES CONFORME A SU ORIGINAL** *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **NUEVE (09)** días del mes **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**


ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL





CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: **CERTIFICA**: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2023 - 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #049 de fecha viernes veintiséis (26) de enero del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los señores regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, José Fernando Cerna Muñoz, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Señora Teresa de Jesús Benítez Molina y Presidente de la Comisión Ciudadana Sr. José Diomedes Gámez.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto 9 numeral 12: La Corporación municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerdan dar por recibida la CIRCULAR STLCC-ONADICI No. 008-01-2024 referente al Plan Anual para la Implementación del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI), en municipalidades y mancomunidades, ejercicio fiscal 2024.** - Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) José Fernando Cerna Muñoz F), Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** **ES CONFORME A SU ORIGINAL** *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **NUEVE (09)** días del mes **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**



ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: **CERTIFICA**: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2023 - 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #049 de fecha viernes veintiséis (26) de enero del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los señores regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, José Fernando Cerna Muñoz, Dania Edith Perdomo Funez y Yikxia Suady Rivera Guevara, así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Señora Teresa de Jesús Benítez Molina y Presidente de la Comisión Ciudadana Sr. José Diomedes Gámez. - Ante la secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto 9 numeral 13: La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda aprobar una ayuda económica mensual en concepto de apoyo a personas con discapacidad, a partir del mes de febrero del año 2024 a los siguientes ciudadanos:**

Nombre completo familiar que retira	No. Identidad	Nombre del beneficiado	No. Identidad del beneficiario	Monto
Sucy Jamilett Giron Cantarero	1007-1980-00075	Ariel Napoleón Díaz Girón	1007-1998-00575	L1,000.00
Tomas Cantarero Inestroza	1007-1955-00291	María Maribel Amaya Cantarero	0510-1978-00530	L3,000.00
		Alba Luz Echeverría Inestroza	1623-1973-00842	
		Pedro Echeverría Inestroza	1623-1974-00902	
Maria de los Santos Vasquez Manueles	1007-1973-00374	Gloria Janeth Vásquez Manueles	0801-1992-04983	L1,000.00
Miguel Arturo Sanchez Oliva	1313-1968-00287	Axel Miguel Sánchez Mejía	1007-2007-00055	L1,000.00
Ana Margarita Palacios Garcia	1007-1989-00130	Ana Margarita Palacios García	1007-1989-00130	L2,000.00
Marta Milla	1004-1982-00343	Marta Carina Ramos Milla	1007-2015-00018	L1,000.00
Digna Cerritos Reyes	1007-1979-00427	Pedro Francisco Girón Cerritos	1007-2010-00551	L1,000.00

Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) José Fernando Cerna Muñoz F), Dania Edith Perdomo Funez, F) Yikxia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** **ES CONFORME A SU ORIGINAL** *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **NUEVE (09)** días del mes **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.

ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: **CERTIFICA**: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2023 - 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #049 de fecha viernes veintiséis (26) de enero del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los señores regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, José Fernando Cerna Muñoz, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Señora Teresa de Jesús Benítez Molina y Presidente de la Comisión Ciudadana Sr. José Diomedes Gámez.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto 9 numeral 14: La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda aprobar apoyo económico mensual por la cantidad de mil lempiras (L.1,000.00) a partir del mes de febrero año 2024; a la Señora Greici Elizabeth Gutierrez Benítez con DNI No. 0801-1993-10879, fondo que se será utilizado para gastos médicos, tratamiento y transporte de su hija Steysi Esperanza Giron Gutiérrez diagnosticada con Mielomeningocele.** - Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) José Fernando Cerna Muñoz F), Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** **ES CONFORME A SU ORIGINAL** *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **NUEVE (09)** días del mes **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**


ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL





CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2023 - 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #049 de fecha viernes veintiséis (26) de enero del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los señores regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, José Fernando Cerna Muñoz, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Señora Teresa de Jesús Benítez Molina y Presidente de la Comisión Ciudadana Sr. José Diomedes Gámez.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto 9 numeral 15: La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda aprobar la cantidad de L. 1,500.00 (mil quinientos lempiras) mensuales en apoyo económico a la señora Antonia Seren Gómez con identidad No 1007-1973-00050, por concepto de beca de estudios de sus hijas: Dalia Jasmín Gonzales Seren y Denia Osiris Gonzales Seren quienes cursan la carrera de Administración de Empresas Agropecuarias y Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; la beca es a partir del mes de febrero año 2024.** Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) José Fernando Cerna Muñoz F), Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **NUEVE (09)** días del mes **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**


ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL





CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2023 - 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #049 de fecha viernes veintiséis (26) de enero del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los señores regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, José Fernando Cerna Muñoz, Dania Edith Perdomo Funez y Yikxia Suady Rivera Guevara, así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Señora Teresa de Jesús Benítez Molina y Presidente de la Comisión Ciudadana Sr. José Diomedes Gámez.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto 9 numeral 16: La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda aprobar la cantidad de mil lempiras (L. 1,000.00) mensuales a partir del mes de febrero año 2024; en condición de apoyo económico, a la Señora Juana Portillo identidad numero 1007-1964-00257, fondos que serán utilizados para gastos médicos ya que es una persona de escasos recursos económicos.** Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) José Fernando Cerna Muñoz F), Dania Edith Perdomo Funez, F) Yikxia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **NUEVE (09)** días del mes **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.


ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL





CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2023 - 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #049 de fecha viernes veintiséis (26) de enero del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los señores regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, José Fernando Cerna Muñoz, Dania Edith Perdomo Funez y Yikisia Suady Rivera Guevara, así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Señora Teresa de Jesús Benítez Molina y Presidente de la Comisión Ciudadana Sr. José Diomedes Gámez.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. ACUERDOS: Punto 9 numeral 17: La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerdan aprobar ayuda económica mensual a partir del mes de febrero 2024, la cantidad de L. 700.00 a la Señora Martha Martínez Granados con DNI No. 1009-1971-00024 para gastos médicos de la Señora Deysi Asunción Hernández Cruz DNI No. 1007-1977-00190 ya que es una paciente diagnosticada con epilepsia y de bajos recursos económicos. Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) José Fernando Cerna Muñoz F), Dania Edith Perdomo Funez, F) Yikisia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** **ES CONFORME A SU ORIGINAL** *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **NUEVE (09)** días del mes **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.



ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2023 - 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #049 de fecha viernes veintiséis (26) de enero del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los señores regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, José Fernando Cerna Muñoz, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Señora Teresa de Jesús Benítez Molina y Presidente de la Comisión Ciudadana Sr. José Diomedes Gámez.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto 9 numeral 18: La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda aprobar la cantidad de mil quinientos lempiras (L. 1,500.00) mensuales a partir del mes de febrero 2024; en condición de apoyo económico, a la ciudadana Ingrid Cecilia Ramos Hernández DNI No. 1007-2000-00100 para gastos médicos y de transporte de su madre la señora Lidia Ramos Hernández con DNI numero 1007-1979-00130 ya que es una persona de escasos recursos económicos.** Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) José Fernando Cerna Muñoz F), Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **NUEVE (09) días** del mes **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.


ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL





CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2023 - 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #049 de fecha viernes veintiséis (26) de enero del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los señores regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, José Fernando Cerna Muñoz, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Señora Teresa de Jesús Benítez Molina y Presidente de la Comisión Ciudadana Sr. José Diomedes Gámez.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. ACUERDOS: Punto 9 numeral 19: La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda aprobar la cantidad de mil lempiras (L. 1,000.00) mensuales a partir del mes de febrero año 2024; en condición de apoyo económico, a la Señora APOLONIA ARGUETA SANTOS identidad numero 1214-1955-00056 fondos que serán utilizados para gastos médicos en su tratamiento ya que es una persona de escasos recursos económicos con diagnóstico de hipertensión arterial, complejo vascular cutáneo, artritis y ulcera.- Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) José Fernando Cerna Muñoz F), Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** **ES CONFORME A SU ORIGINAL** *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **NUEVE (09)** días del mes **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**


ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2023 - 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #049 de fecha viernes veintiséis (26) de enero del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los señores regidores por su orden: Silvia Dolores Guevara Palacios, Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, José Fernando Cerna Muñoz, Dania Edith Perdomo Funez y Yikisia Suady Rivera Guevara, así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Señora Teresa de Jesús Benítez Molina y Presidente de la Comisión Ciudadana Sr. José Diomedes Gámez.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto 9 numeral 20: La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerdan aprobar apoyo económico mensual en ayuda social la cantidad de L. 1,000.00 (mil lempiras) a partir de febrero año 2024 a la Señora María Victor Martinez Gonzales con identidad No. 1007-1948-00057, fondo que se será utilizado para gastos médicos en el proceso de su tratamiento de Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica.** - Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Silvia Dolores Guevara Palacios F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) José Fernando Cerna Muñoz F), Dania Edith Perdomo Funez, F) Yikisia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** **ES CONFORME A SU ORIGINAL** *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **NUEVE (09)** días del mes **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.



ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL

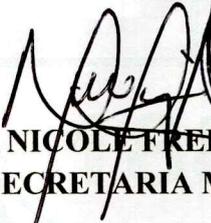


CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #050 de fecha jueves ocho (08) de febrero del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los señores regidores por su orden: Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, José Fernando Cerna Muñoz, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, con excusa de la regidora municipal Silvia Dolores Guevara Palacios, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana Sr. José Diomedes Gámez y Comisionada Municipal Señora Teresa de Jesús Benítez Molina.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9). Numeral (1): La Corporación municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerdan aprobar los dominios plenos de los señores Oscar Felipe Ortiz Medina, Yessica Rosely Ramirez Rivera, Orlinda Mejia Reyes, Jaime Roberto Castro Castro, Elmer Omar Claros Gomez, Gloria Alvarado Cardona, Nelson Geovany Medina Amaya, Mario Antonio Vasquez Ventura, En Su Condicion De Director Municipal de Educacion de Jesus De Otoro "Ceph Niños Soñadores De Casas Viejas", Selvin Rene Gonzales Benitez Y Gloria Turcios Guevara, todos con sus trámites debidamente legalizados.** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) José Fernando Cerna Muñoz F), Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTITRÉS (23)** días del mes **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**



ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #050 de fecha jueves ocho (08) de febrero del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los señores regidores por su orden: Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, José Fernando Cerna Muñoz, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, con excusa de la regidora municipal Silvia Dolores Guevara Palacios, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana Sr. José Diomedes Gámez y Comisionada Municipal Señora Teresa de Jesús Benítez Molina.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9). - Numeral (2): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda aprobar la cantidad de L. 1,000.00 (mil lempiras) mensuales a partir del mes de febrero año 2024, a la señora Rosalinda Muñoz Rivera con identidad No 0314-1992-00079, fondos que serán utilizados para gastos médicos en el proceso de tratamiento y chequeo médico constante de su hijo Denso Adonay Contreras Muñoz Palacios de 13 (trece) años; en vista de que fue diagnosticado hemiplejia flácida.** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) José Fernando Cerna Muñoz F), Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTITRÉS (23)** días del mes **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**



ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL

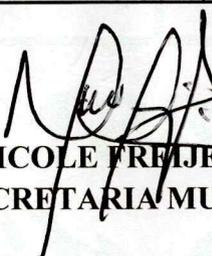


CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #050 de fecha jueves ocho (08) de febrero del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los señores regidores por su orden: Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, José Fernando Cerna Muñoz, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, con excusa de la regidora municipal Silvia Dolores Guevara Palacios, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana Sr. José Diomedes Gámez y Comisionada Municipal Señora Teresa de Jesús Benítez Molina.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9). - Numeral (3): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda aprobar la cantidad de L. 1,000.00 (mil lempiras) mensuales a partir del mes de febrero año 2024, a la señora Martha Lidia Inestroza Palacios con identidad No 1007-2000-00386 fondos que serán utilizados para gastos médicos en el proceso de tratamiento y chequeo médico constante de su hijo Oscar Alejandro Inestroza Palacios de 6 (seis) años; en vista de que fue diagnosticado de Parálisis Cerebral Infantil.** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) José Fernando Cerna Muñoz F), Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** **ES CONFORME A SU ORIGINAL** *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTITRÉS (23)** días del mes **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**


ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL





CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #050 de fecha jueves ocho (08) de febrero del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los señores regidores por su orden: Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, José Fernando Cerna Muñoz, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, con excusa de la regidora municipal Silvia Dolores Guevara Palacios, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana Sr. José Diomedes Gámez y Comisionada Municipal Señora Teresa de Jesús Benítez Molina.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9). - Numeral (4): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda aprobar la cantidad de L. 1,000.00 (mil lempiras) mensuales a partir del mes de febrero año 2024; al señor Olman Ibrahan Molina Girón con identidad No 1007-1992-00234 fondos que serán utilizados para gastos médicos en el proceso de tratamiento y chequeo médico constante de su hijo Ángel David Molina Ponce de 13 (trece) años; en vista de que fue diagnosticado con Epilepsia mal controlada e hidrocefalia.** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) José Fernando Cerna Muñoz F), Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** **ES CONFORME A SU ORIGINAL** *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTITRÉS (23)** días del mes **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**


ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL

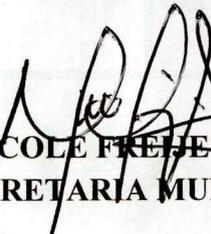


CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #050 de fecha jueves ocho (08) de febrero del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los señores regidores por su orden: Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, José Fernando Cerna Muñoz, Dania Edith Perdomo Funez y Yikisia Suady Rivera Guevara, con excusa de la regidora municipal Silvia Dolores Guevara Palacios, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana Sr. José Diomedes Gámez y Comisionada Municipal Señora Teresa de Jesús Benítez Molina.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9). - Numeral (5): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerdan aprobar la cantidad de L. 1,000.00 (mil lempiras) mensuales a partir del mes de febrero de 2023 a la Señora Juana Alvarado Sanchez con identidad No. 1003-1986-00380, fondo que se será utilizado para gastos médicos en el proceso de tratamiento de leucemia linfoblástica aguda de su hija Jennifer Andrea Orellana Alvarado de nueve años.** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) José Fernando Cerna Muñoz F), Dania Edith Perdomo Funez, F) Yikisia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTITRÉS (23)** días del mes **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**



ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL

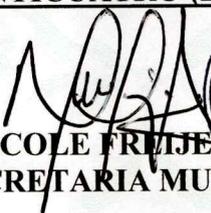


CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #050 de fecha jueves ocho (08) de febrero del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los señores regidores por su orden: Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, José Fernando Cerna Muñoz, Dania Edith Perdomo Funez y Yikxia Suady Rivera Guevara, con excusa de la regidora municipal Silvia Dolores Guevara Palacios, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana Sr. José Diomedes Gámez y Comisionada Municipal Señora Teresa de Jesús Benítez Molina.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9). - Numeral (6): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes aprueba brindar un apoyo económico mensual en concepto de beca estudiantil a 16 dieciséis alumnos por la cantidad de L. 400.00 (c/u) siendo un total de L. 6,400.00 (seis Mil cuatrocientos Lempiras) mensuales a partir del mes de febrero del año 2024 dicho apoyo se les brinda para gastos de transporte ya que se trasladan desde Jesus de Otoro a la comunidad de Quiraguira, Masaguara a cursar la carrera de Bachillerato Técnico Profesional en Promoción Social y Desarrollo Comunitario del Centro de Educación Media Gubernamental Quiraguira; y el cheque de los fondos saldrá a nombre de la señora Alba Luz Bejarano Dominguez con DNI No. 1007-1984-00100 Tesorera de la Asociación de Padres de Familia. Los alumnos son: 1) Nilser Abigaíl Hernandez Orellana 2) Jennifer Abigaíl Molina Portillo 3) Nubia yolivet Molina 4) Bertha Paola Portillo 5) Daniel Vasquez Miranda 6) Yarexi Marleny Santos 7) Antony Josué Padilla 8) saira Alexandra Suazo 9) Kely Carolina Gómez 10) Mariana González redondo 11) Ana Nicolle Machado 12) Jeny Alexandra Ramirez 13) esla Marisela Gutiérrez 14) Erick Fernando Padilla Bejarano 15) Edwin Alexander Pineda 16) Yessica Marisol Rivera.-Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martinez. - Firma Regidores Municipales: F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) José Fernando Cerna Muñoz F), Dania Edith Perdomo Funez, F) Yikxia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.**

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTITRÉS (23)** días del mes **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.


ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL





CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #050 de fecha jueves ocho (08) de febrero del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los señores regidores por su orden: Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, José Fernando Cerna Muñoz, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, con excusa de la regidora municipal Silvia Dolores Guevara Palacios, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana Sr. José Diomedes Gámez y Comisionada Municipal Señora Teresa de Jesús Benítez Molina.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9). - Numeral (7): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes aprueba la cantidad de mil quinientos (L. 1,500.00) mensuales a partir del mes de febrero 2024; a la Señora Evelyn Eloiza Martinez Lindo, identidad No. 1804-1992-03517; fondo que será utilizado para gastos médicos en el proceso de su tratamiento traqueal, ya que fue diagnosticada vasculitis de wegener.**-Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) José Fernando Cerna Muñoz F), Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTITRÉS (23)** días del mes **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**

ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL





CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #050 de fecha jueves ocho (08) de febrero del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los señores regidores por su orden: Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, José Fernando Cerna Muñoz, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, con excusa de la regidora municipal Silvia Dolores Guevara Palacios, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana Sr. José Diomedes Gámez y Comisionada Municipal Señora Teresa de Jesús Benítez Molina.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9). - Numeral (8): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes aprueba la cantidad de L. 800.00 mensuales a partir del mes de febrero 2024; a la Señora Clementina Gutierrez, identidad No. 1013-1958-00099; fondo que será utilizado para gastos médicos en el proceso de tratamiento de su hija Lorena Esmeralda Gutiérrez, ya que padece de trastornos psiquiátricos.** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martinez. - Firma Regidores Municipales: F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) José Fernando Cerna Muñoz F), Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTITRÉS (23)** días del mes **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**


ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL





CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: **CERTIFICA**: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #050 de fecha jueves ocho (08) de febrero del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los señores regidores por su orden: Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, José Fernando Cerna Muñoz, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, con excusa de la regidora municipal Silvia Dolores Guevara Palacios, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana Sr. José Diomedes Gámez y Comisionada Municipal Señora Teresa de Jesús Benítez Molina.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9). - Numeral (9): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes aprueba la cantidad de mil quinientos (L. 1,500.00) mensuales a partir del mes de febrero 2024; a la Señora Sofia Paz Villalta, identidad No. 0501-1963-05893; fondo que será utilizado para gastos médicos en el proceso de su tratamiento, ya que fue diagnosticada cáncer en su ovario izquierdo.** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) José Fernando Cerna Muñoz F), Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** **ES CONFORME A SU ORIGINAL** *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTITRÉS (23)** días del mes **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.


ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL





CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: **CERTIFICA**: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #050 de fecha jueves ocho (08) de febrero del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los señores regidores por su orden: Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, José Fernando Cerna Muñoz, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, con excusa de la regidora municipal Silvia Dolores Guevara Palacios, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana Sr. José Diomedes Gámez y Comisionada Municipal Señora Teresa de Jesús Benítez Molina.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9). - Numeral (10): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes aprueba fondos en ayuda social a pacientes con Insuficiencia Renal Crónica para su tratamiento de hemodiálisis con una ayuda mensual de L. 800.00 (ochocientos lempiras) a partir del mes de febrero 2024, a los señores:**

NO.	NOMBRE DE LA PERSONA (PACIENTE RENAL)	IDENTIDAD	LUGAR DE PROCEDENCIA	FAMILIAR QUE REALIZA TRAMITE
1	JOSE ALFREDO DOMINGUEZ MEZA	1007-1992-00134	SANTA FE ABAJO	EL MISMO
2	ANY ELZABETH TREJO PINEDA	1007-1997-00422	BARRIO SANTA CRUZ	ELLA MISMA
3	PABLO MARIANO GUEVARA SORIANO	1007-1957-00305	BARRIO SANTA CRUZ	EL MISMO
4	DIONICIO MUÑOZ RAMIREZ	1007-1960-00001	ALPES ABAJO	TOMASA MUNOZ PALACIOS (HIJA) 1007-1981-00660
5	ANDRES DOMINGUES GONZALES	1006-1957-00052	SANTA DE ARRIBA	EL MISMO
6	BLANCA IRMA REYES	1215-1993-00168	EL PORVENIR	ELLA MISMA
7	MARGARITA AGUILAR LOPEZ	1007-1967-00012	COCLAN	ELLA MISMA
8	JEIDY YOLIBETH CARDONA SEREN	1007-1989-00331	SAN JERONIMO	ELLA MISMA
9	ELIA SANTOS VILLANUEVA	1217-1949-00069	SAN MARCOS	JENNY CAROLINA TORRES PINEDA (NIETA) 0816-1992-00180

-Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) José Fernando Cerna Muñoz F), Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** **ES CONFORME A SU ORIGINAL** *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTITRÉS (23)** días del mes **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**


ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL





CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #050 de fecha jueves ocho (08) de febrero del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los señores regidores por su orden: Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, José Fernando Cerna Muñoz, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, con excusa de la regidora municipal Silvia Dolores Guevara Palacios, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana Sr. José Diomedes Gámez y Comisionada Municipal Señora Teresa de Jesús Benítez Molina.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9). - Numeral (11): La Corporación Municipal por mayoría de votos de los miembros presentes acuerda autorizar el Permiso de Operación para venta de bebidas alcohólicas en categoría de Comedor a la ciudadana Susan Isvania Cerritos Castillo con Documento Nacional de Identificación N° 1007-1996-00773 Propietaria del establecimiento denominado "FOOD GARDEN 1007", ubicado en la Comunidad de La Angostura frente a carretera CA-11, quien deberá de someterse a las disposiciones de la Dirección Municipal de Justicia y lo establecido por Industria y Comercio. Exceptuando los votos de las regidoras Ada Patricia Aguilar Ramírez y Dania Edith Perdomo Funez que no están de acuerdo con dicha aprobación.** - Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) José Fernando Cerna Muñoz F), Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTITRÉS (23)** días del mes **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**


ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL





CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #050 de fecha jueves ocho (08) de febrero del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los señores regidores por su orden: Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, José Fernando Cerna Muñoz, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, con excusa de la regidora municipal Silvia Dolores Guevara Palacios, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana Sr. José Diomedes Gámez y Comisionada Municipal Señora Teresa de Jesús Benítez Molina.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9). - Numeral (12): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerdan resolver lo siguiente: CONSIDERANDO: Que en fecha treintaiuno de enero del año dos mil veinticuatro (31/2/2024), la Señora Sandra Elizabeth Morales Villatoro, presento solicitud a la Corporación Municipal para que: Se nombre comitiva especial acompañada de técnico de campo para inspeccionar propiedad privada. - Que se cierre calle habilitada provisionalmente del uso público. CONSIDERANDO: Que en fecha ocho de febrero del año dos mil veinticuatro la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria conoció la solicitud presentada por la Señora Sandra Elizabeth Morales Villatoro. CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria de fecha trece de febrero de dos mil quince (13/02/2015), la Corporación Municipal emitió una resolución en donde DICTAMINÓ: Que se declare sin lugar el reclamo administrativo solicitado por la señora Sandra Elizabeth Morales Villatoro, en lo concerniente a la solicitud de la autorización para poder cercar una calle pública ubicada dentro de su lotificadora de su propiedad, debido a que la misma no está apegada a derecho ya que el plano original presentado y debidamente registrado en las oficinas de catastro, que al efecto lleva esta municipalidad si se encuentra diseñada la calle referida como calle pública de la Colonia San Miguel, misma que está en funcionamiento a beneficio de la población por lo que lo actuado, por esta municipalidad esta apegada a derecho y a las atribuciones que la ley establece, además, el plano que se acompaña al presente reclamo ha sido modificada y elaborado en fecha actual, es decir, febrero del dos mil quince, también esta calle está contemplada dentro del Plan Urbanístico Municipal debidamente aprobado.- POR LO TANTO: Acuerda denegar la solitud presentad por la Señora Sandra Elizabeth Morales Villatoro en cuanto al nombramiento de una Comitiva Especial acompañada de técnico de campo para inspeccionar propiedad privada, que se cierre calle habilitada provisionalmente del uso PUBLICO; en vista de que ha dicho caso ya se había emitido una resolución de fecha 13 de febrero del año 2015 acuerdo No. siete, en donde se declara sin lugar el reclamo**

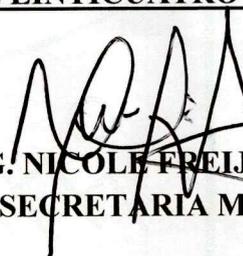




administrativo en lo concerniente a la solicitud de la autorización para poder cercar una calle pública ubicada dentro la propiedad de la señora Sandra Elizabeth Morales Villatoro misma que está en funcionamiento a beneficio de la población. Por lo tanto, esta Corporación municipal ratifica en todas y cada una de sus partes la resolución emitida en fecha trece de febrero del año dos mil quince. -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) José Fernando Cerna Muñoz F), Dania Edith Perdomo Funez, F) Yikxia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los VEINTITRÉS (23) días del mes FEBRERO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024).



ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: **CERTIFICA**: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #050 de fecha jueves ocho (08) de febrero del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los señores regidores por su orden: Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, José Fernando Cerna Muñoz, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, con excusa de la regidora municipal Silvia Dolores Guevara Palacios, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana Sr. José Diomedes Gámez y Comisionada Municipal Señora Teresa de Jesús Benítez Molina.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9).** - **Numeral (13): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerdan resolver lo siguiente: CONSIDERANDO: Que, en fecha dos de febrero del año dos mil veinticuatro (2/2/2024), el Señor Jorge Alberto Doblado Guevara, presento solicitud a la Corporación Municipal; para poder traspasar su propiedad ubicada en Colonia Milla a un área Rural ya que actualmente se tiene registrada como un inmueble urbano. – CONSIDERANDO: Que, en fecha ocho de febrero del año dos mil veinticuatro la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria conoció la solicitud presentada por el señor Jorge Alberto Doblado Guevara. - CONSIDERANDO: Que según el levantamiento realizado en el año 2014 por Catastro Municipal en la denominada “Lotificadora Milla” donde se encuentra el lote de terrero del Señor Jorge Alberto Doblado Guevara, misma contempla el área declarada como urbana según los planos que maneja la oficina de Catastro de la Municipalidad de Jesús de Otoro. CONSIDERANDO: Que Para los efectos del artículo 70 de la Ley, se entenderá por perímetro urbano, cualesquiera de las siguientes concepciones; a) El espacio territorial delimitado por Acuerdo del Poder ejecutivo antes de la vigencia de la Ley. b) El espacio territorial urbanizado o previsto por las Municipalidades para tales propósitos. c) El espacio territorial en donde las municipalidades hayan ejercido actos administrativos de carácter urbano. ARTÍCULO 18.- (Según reforma por Decreto 48-91) Las Municipalidades están en la obligación de levantar el catastro urbano y rural de su término municipal y elaborar el Plan Regulador de las ciudades. Se entiende por Plan Regulador el instrumento de planificación local que define en un conjunto de planos, mapas, reglamentos y cualquier otro documento gráfico o de otra naturaleza, la política de desarrollo y los planes para la distribución de la población, uso de la tierra, vías de circulación, servicios públicos, facilidades comunales, saneamiento y protección ambiental, así como la de construcción, conservación y rehabilitación de áreas urbanas. Por lo antes expuesto. **ACUERDA: DENEGAR** la solicitud presentada por el Señor Jorge Alberto**





Doblado Guevara, en lo concerniente a trasladar su bien inmueble ubicado en Barrio Santa Cruz a una Área rural, en vista que dicho inmueble se encuentra comprendido dentro del área ya delimitada del perímetro urbano del municipio de Jesús de Otoro y debidamente registrada en las oficinas de Catastro Municipal. -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) José Fernando Cerna Muñoz F), Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTITRÉS (23)** días del mes **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.



ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #050 de fecha jueves ocho (08) de febrero del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los señores regidores por su orden: Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, José Fernando Cerna Muñoz, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, con excusa de la regidora municipal Silvia Dolores Guevara Palacios, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana Sr. José Diomedes Gámez y Comisionada Municipal Señora Teresa de Jesús Benítez Molina.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9). - Numeral (14): La Corporación municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerdan dar por recibido el oficio STLCC-ONADICI -311-02-2024 referente a la comunicación sobre la designación como Analista de Control Interno a: Lic. Angelica Yolani Martínez Moncada, para la municipalidad de Jesús de Otoro en marco de la Implementación del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI).** - Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) José Fernando Cerna Muñoz F), Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTITRÉS (23)** días del mes **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**



ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: **CERTIFICA**: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #050 de fecha jueves ocho (08) de febrero del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los señores regidores por su orden: Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, José Fernando Cerna Muñoz, Dania Edith Perdomo Funez y Yikisia Suady Rivera Guevara, con excusa de la regidora municipal Silvia Dolores Guevara Palacios, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana Sr. José Diomedes Gámez y Comisionada Municipal Señora Teresa de Jesús Benítez Molina.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9). - Numeral (15): La Corporación municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerdan convocar a Sesión de Cabildo Abierto a los ciudadanos de Jesús de Otoro, el día viernes 01 de marzo año 2024, hora 9:00 am, lugar: Centro Social Otoroño; propósito: Presentación Informe de Rendición de Cuentas del Modelo Descentralizado de Salud correspondiente al año 2023.** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) José Fernando Cerna Muñoz F), Dania Edith Perdomo Funez, F) Yikisia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTITRÉS (23)** días del mes **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**


ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL





CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #050 de fecha jueves ocho (08) de febrero del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los señores regidores por su orden: Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, José Fernando Cerna Muñoz, Dania Edith Perdomo Funez y Yikisia Suady Rivera Guevara, con excusa de la regidora municipal Silvia Dolores Guevara Palacios, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana Sr. José Diomedes Gámez y Comisionada Municipal Señora Teresa de Jesús Benítez Molina.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9). - Numeral (16): La Corporación municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda convocar a Sesión de Cabildo Abierto a los ciudadanos de Jesús de Otoro, el día viernes 15 de marzo año 2024, hora 9:00 am, lugar: Centro Social Otoreño; propósito: Elección de la Comisión Ciudadana de Transparencia (CCT) 2024-2027.** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) José Fernando Cerna Muñoz F), Dania Edith Perdomo Funez, F) Yikisia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTITRÉS (23)** días del mes **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**

ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL



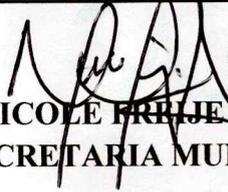


CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #050 de fecha jueves ocho (08) de febrero del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los señores regidores por su orden: Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, José Fernando Cerna Muñoz, Dania Edith Perdomo Funez y Yikxia Suady Rivera Guevara, con excusa de la regidora municipal Silvia Dolores Guevara Palacios, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana Sr. José Diomedes Gámez y Comisionada Municipal Señora Teresa de Jesús Benítez Molina.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9). - Numeral (17): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda dar por recibida la solicitud presentada por la Abogada Nury Jackeline Izaguirre Domínguez en su condición de Apoderada Legal de la Sociedad "INVERSIONES SAN CARLOS S. DE R. L." en donde SE SOLICITA OTORGAMIENTO DE PERMISO DE PEQUEÑA MINERIA NO METALICA A FAVOR DE LA EMPRESA INVERSIONES SAN CARLOS S. DE R. L. PROPIETARIA DEL PROYECTO BANCO DE MATERIALES Y TRITURADORA CHOCOTERIQUE DENOMINADA I FASE A Y B, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE JESUS DE OTORO DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ; asimismo autorizar al Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, para que extienda una Carta Poder a la Abogada Nury Jackeline Izaguirre Domínguez para que pueda realizar las diligencias legales en cuanto a la Solicitud de Adjudicación de Área de Pequeña Minería No Metálica ante las oficinas de IHNGEOMIN, y efectúen gira de campo a fin de delimitar el área, levantar información de línea base y elaborar un informe descriptivo; gastos que serán asumidos por el solicitante Inversiones San Carlos S. de R. L. -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) José Fernando Cerna Muñoz F), Dania Edith Perdomo Funez, F) Yikxia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.**

***** **ES CONFORME A SU ORIGINAL** *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTITRÉS (23)** días del mes **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**


ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL



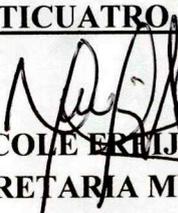


CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #050 de fecha jueves ocho (08) de febrero del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los señores regidores por su orden: Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, José Fernando Cerna Muñoz, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, con excusa de la regidora municipal Silvia Dolores Guevara Palacios, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana Sr. José Diomedes Gámez y Comisionada Municipal Señora Teresa de Jesús Benítez Molina.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9). - Numeral (18): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda dar por recibida la solicitud presentada por la Abogada Nury Jackeline Izaguirre Dominguez en su condición de Apoderada Legal de la Sociedad "INVERSIONES SAN CARLOS S. DE R. L." en donde SE SOLICITA OTORGAMIENTO DE PERMISO DE PEQUEÑA MINERIA NO METALICA A FAVOR DE LA EMPRESA INVERSIONES SAN CARLOS S. DE R. L. PROPIETARIA DEL PROYECTO BANCO DE MATERIALES Y TRITURADORA CHOCOTERIQUE DENOMINADA II FASE C, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE JESUS DE OTORO DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ asimismo autorizar al Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, para que extienda una Carta Poder a la Abogada Nury Jackeline Izaguirre Dominguez para que pueda realizar las diligencias legales en cuanto a la Solicitud de Adjudicación de Área de Pequeña Minería No Metálica ante las oficinas de IHNGEOMIN, y efectúen gira de campo a fin de delimitar el área, levantar información de línea base y elaborar un informe descriptivo; gastos que serán asumidos por el solicitante Inversiones San Carlos S. de R. L.. -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) José Fernando Cerna Muñoz F), Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.**

***** **ES CONFORME A SU ORIGINAL** *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTITRÉS (23)** días del mes **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**


ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL





CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #050 de fecha jueves ocho (08) de febrero del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los señores regidores por su orden: Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, José Fernando Cerna Muñoz, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, con excusa de la regidora municipal Silvia Dolores Guevara Palacios, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana Sr. José Diomedes Gámez y Comisionada Municipal Señora Teresa de Jesús Benítez Molina.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9). - Numeral (19): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda dar por recibido el Comunicado de Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización.** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martinez. - Firma Regidores Municipales: F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) José Fernando Cerna Muñoz F), Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** **ES CONFORME A SU ORIGINAL** *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTITRÉS (23)** días del mes **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**


ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL





CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #050 de fecha jueves ocho (08) de febrero del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los señores regidores por su orden: Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, José Fernando Cerna Muñoz, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, con excusa de la regidora municipal Silvia Dolores Guevara Palacios, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana Sr. José Diomedes Gámez y Comisionada Municipal Señora Teresa de Jesús Benítez Molina.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9). - Numeral (20): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda dar por recibido el informe de ingresos y egresos correspondientes al mes de enero del año 2024 presentado por la Tesorera Municipal Lic. Berly Patricia Guevara Palacios. Ingresos L.7,142,472.49 y Egresos L. 3,606,393.28.** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) José Fernando Cerna Muñoz F), Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** **ES CONFORME A SU ORIGINAL** *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTITRÉS (23)** días del mes **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**



ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: **CERTIFICA**: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #050 de fecha jueves ocho (08) de febrero del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los señores regidores por su orden: Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, José Fernando Cerna Muñoz, Dania Edith Perdomo Funez y Yikisia Suady Rivera Guevara, con excusa de la regidora municipal Silvia Dolores Guevara Palacios, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana Sr. José Diomedes Gámez y Comisionada Municipal Señora Teresa de Jesús Benítez Molina.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9). - Numeral (21):** Expresa el Señor Alcalde Municipal, Ing. Juan Carlos Tosta Turcios que la Jefe de departamento de Contabilidad/ Presupuesto, ha enviado modificaciones al Proyecto de Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, y en cumplimiento al artículo 181 del Reglamento de La Ley de Municipalidades, somete a consideración y aprobación ante la Honorable Corporación Municipal; consistiendo en Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos por recursos obtenidos de Transferencia de Capital de Personas Naturales para Gobiernos Locales, contraparte en Ampliación al Proyecto de Electrificación de la comunidad de Santo Domingo Arriba por la cantidad de L. 100,000.00, así mismo se describe de la siguiente manera:

Modificación Presupuestaria (Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos)				
AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS				
1.- ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE				
Fecha de Creación	Concepto	Estructura del Ingreso	Fuente	Monto
24/2/2024	Detalle de Transferencias de Capital de Personas Naturales para Gobiernos Locales	22.3.1.01.01.01	15-013-01	100,000.00
TOTAL INGRESOS				100,000.00
II.- ASIGNACIONES OBJETO DE GASTO A AMPLIARSE				
Fecha de Creación	Concepto	Estructura del Egreso	Fuente	Monto
24/2/2024	Ampliación al Proyecto de Electrificación, Comunidad Santo Domingo Arriba	11 07 002 000 002 47210	15-013-01	100,000.00
TOTAL EGRESOS				100,000.00

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes y en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 25 numeral 11 de la Ley de Municipalidades y artículo 181 de su reglamento vigentes; **ACUERDA** dar por aprobada la Modificación Presupuestaria en Ampliación al Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, por recursos obtenidos de Transferencia de Capital de Personas Naturales para Gobiernos Locales, contraparte en Ampliación al



Proyecto de Electrificación de la comunidad de Santo Domingo Arriba por la cantidad de L. 100,000, tal como queda descrita y relacionado en la presente acta. -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) José Fernando Cerna Muñoz F), Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTITRÉS (23)** días del mes **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.


ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL





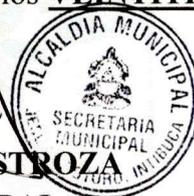
CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #050 de fecha jueves ocho (08) de febrero del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los señores regidores por su orden: Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, José Fernando Cerna Muñoz, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, con excusa de la regidora municipal Silvia Dolores Guevara Palacios, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana Sr. José Diomedes Gámez y Comisionada Municipal Señora Teresa de Jesús Benítez Molina.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9). - Numeral (22): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda emitir una Ordenanza Municipal a través de la Dirección Municipal de Justicia a la población de Jesús de Otoro comunicando que deberán de proceder a la instalación de una trampa tipo rejilla en instalaciones domiciliarias y en el caso de los restaurantes, gasolineras, talleres, centros educativos, hoteles, mercados comedores, clínicas, car wash y demás comercios, obligatoriamente deberán instalar una trampa grasa y para la emisión de nuevos Permisos de Operación y renovación se deberá realizar la verificación de este requisito, así mismo a las personas que tienen conectadas las aguas lluvias al alcantarillado sanitario deberán desconectar del mismo. Dicha ordenanza tiene como propósito la conservación de infraestructura del sistema de alcantarillado sanitario y mejorar la operación y mantenimiento de este. El no cumplimiento de esta ordenanza dará lugar a las sanciones establecidas en el reglamento de sistema de alcantarillado del municipio de Jesús de Otoro.** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) José Fernando Cerna Muñoz F), Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTITRÉS (23)** días del mes **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.

ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL





CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #050 de fecha jueves ocho (08) de febrero del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los señores regidores por su orden: Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, José Fernando Cerna Muñoz, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, con excusa de la regidora municipal Silvia Dolores Guevara Palacios, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana Sr. José Diomedes Gámez y Comisionada Municipal Señora Teresa de Jesús Benítez Molina.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9). - Numeral (23): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda a notificar través de la Dirección Municipal de Justicia a los dueños o sus representantes de lotificaciones, parcelaciones y/o urbanizaciones que están operando en el municipio de Jesús de Otoro sin la respectiva autorización que deben proceder de inmediato a presentarse a la Alcaldía Municipal con la respectiva documentación conforme a los requisitos establecidos, a realizar los trámites relacionados a la obtención del respectivo permiso de operación. Y así mismo dar el seguimiento oportuno a fin de que cumplan con cada uno de los servicios y demás disposiciones establecidas.** -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) José Fernando Cerna Muñoz F), Dania Edith Perdomo Funez, F) Yiksia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTITRÉS (23)** días del mes **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.



ABG. NICOLE FREJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #050 de fecha jueves ocho (08) de febrero del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los señores regidores por su orden: Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, José Fernando Cerna Muñoz, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, con excusa de la regidora municipal Silvia Dolores Guevara Palacios, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana Sr. José Diomedes Gámez y Comisionada Municipal Señora Teresa de Jesús Benítez Molina.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9). - Numeral (24): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes y con la abstención de emitir su voto el Señor Alcalde Municipal Juan Carlos Tosta Turcios por tener parentesco con los intervinientes en el presente asunto; resuelve lo siguiente: Considerando que en fecha 13 de abril del 2023 la Corporación Municipal dio por reciba una Solicitud de Dominio Pleno presentada por el Señor Daniel Danilo Tosta Bourdeth y se remite a Catastro. CONSIDERANDO que en fecha 13 de julio del 2023 la Corporación Municipal conoció un Escrito de Manifestación presentada por la abogada Nitza Yasmin Andrade Aguilar, en su condición de apoderada Legal del señor Daniel Danilo Tosta Bourdeth, en el caso del Tramite de Dominio Pleno.- CONSIDERANDO: Que en fecha 10 de agosto del año 2023 la Corporacion Municipal conoció el escrito de oposición presentado por el abogado Miguel Izaguirre Domínguez en su condición de Apoderado Legal del Señor Carlos Antonio Tosta Bourdet a la Solicitud de Dominio Pleno presentada por segunda vez por el Señor Daniel Tosta Tosta Bourdeth, de fecha 12 de abril del año 2023 y así mismo contesta manifestación de fecha 11 de julio del año 2023 y se acordó solicitar una opinión legal respecto al caso. CONSIDERANDO: Que en fecha 10 de agosto del año 2023, la Corporacion Municipal conoció de un escrito de oposición presentado por el abogado Miguel Izaguirre Domínguez en su condición de Apoderado Legal de los Señores Guillermo Adolfo Tosta Bourdeth, Lorena Tosta Bourdeth también conocida en Estados Unidos como Lorena Tosta Holsen, Ana Patricia Tosta Flores como heredera de su difunto padre Vicente Tosta Bourdeth y Leonel Jose Tosta Moya en representación de su padre Jose Leonel Tosta Bourdet, a la Solicitud de Dominio Pleno presentada por segunda vez por el Señor Daniel Tosta Tosta Bourdeth, de fecha 12 de abril del año 2023. CONSIDERANDO: Que en fecha 23 de octubre del año 2023, la Corporacion Municipal conoció de un Escrito de Contestación a Manifestación presentada por la abogada Nitza Yasmin Andrade Aguilar, en su condición de apoderada Legal del señor Daniel Danilo Tosta Bourdeth, en el caso del Tramite de Dominio Pleno, manifestación presentada por el Abogado Miguel Izaguirre Domínguez en su condición de Apoderado Legal de las partes opositoras. CONSIDERANDO: Que en fecha 11 de enero del año 2024, la Corporación Municipal conoció el Escrito de Pronto Despacho**



presentada por la abogada Nitza Yasmin Andrade Aguilar, en su condición de Apoderada Legal del Señor Daniel Danilo Tosta Bourdeth, en el caso del Tramite de Dominio Pleno y se acordó solicitar la opinión legal para emitir la resolución al referido caso. Por lo tanto: resuelve Primero: **CONSIDERANDO:** Que la Constitución de la República en su Artículo 80 dispone, que toda persona o asociación de personas, tiene el derecho de presentar peticiones a las autoridades ya sea por motivo de interés particular o general y de obtener pronta respuesta en el plazo legal.- **CONSIDERANDO:** Que por Autonomía Municipal se entiende el conjunto de potestades o facultades otorgadas por la Constitución de la República y la Municipalidad como un órgano de gobierno, que se organiza y funciona en forma independiente de los Poderes del Estado, con capacidad para gobernar y administrar los asuntos que afecten sus intereses y ejercer su competencia para satisfacer las necesidades y aspiraciones de su población en el término municipal. **CONSIDERANDO:** Que se ha recibido una solicitud de Dominio Pleno presentada por segunda vez por el Señor Daniel Danilo Tosta Bourdeth y a la misma se ha recibido oposición primero por el Señor Carlos Antonio Tosta Boudeth y segunda oposición por los señores Guillermo Adolfo Tosta Bourdeth, Lorena Tosta Bourdeth también conocida en Estados Unidos como Lorena Tosta Holsen, Ana Patricia Tosta flores como heredera de su difunto padre Vicente Tosta Bourdeth y Leonel Jose Tosta Moya en representación de su padre Jose Leonel Tosta Bourdet, en donde no se ha tenido una conciliación entre las partes o un acuerdo que ponga fin al referido conflicto - **POR TANTO:** En base a los considerandos anteriores y preceptos legales, esta Corporación Municipal se pronuncia de la siguiente manera: **PRIMERO:** Denegar el otorgamiento de dominio pleno presentada ante la Municipalidad de Jesús de Otoro por el Señor Daniel Danilo Tosta Bourdeth, por estar en conflicto la titularidad del bien en litigio y se da por agotado el procedimiento administrativo, para que las partes continúen con el proceso legal en las instancias correspondientes. **SEGUNDO:** Notificar a las partes de la presente resolución. -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) José Fernando Cerna Muñoz F), Dania Edith Perdomo Funez, F) Yikisia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTITRÉS (23)** días del mes **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.


ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL





CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. - Por este medio: CERTIFICA: Que, según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2024, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #050 de fecha jueves ocho (08) de febrero del 2024.** - Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez, de los señores regidores por su orden: Ada Patricia Aguilar Ramírez, Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Mainor Augusto Guevara Ríos, Francisco Umaña Chavarría, José Fernando Cerna Muñoz, Dania Edith Perdomo Funez y Yiksia Suady Rivera Guevara, con excusa de la regidora municipal Silvia Dolores Guevara Palacios, así mismo se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana Sr. José Diomedes Gámez y Comisionada Municipal Señora Teresa de Jesús Benítez Molina.- Ante la Secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10. **ACUERDOS: Punto (9). - Numeral (25): La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes; resuelve lo siguiente: Visto y analizado para resolver lo siguiente: CONSIDERANDO: Que en fecha 22 de junio del 2023 la Corporación Municipal dio por recibido el RECLAMO ADMINISTRATIVO PARA LA NULIDAD ABSOLUTA DE UNA CLAVE CATASTRAL CREADA POR EL DEPARTAMENTO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE JESÚS DE OTORO, presentado por el abogado Danilo Antonio Pérez Martínez actuando en condición de apoderado legal de Jose Roney Tosta Gamez quien actúa en representación del señor Rony Alexander Matute y remitir al Departamento de Catastro para que brinden un informe al respecto .- CONSIDERANDO: Que en fecha 10 de agosto del 2023 la Corporación Municipal dio por recibido el Dictamen Técnico Catastro en cuanto al RECLAMO ADMINISTRATIVO PARA LA NULIDAD ABSOLUTA DE UNA CLAVE CATASTRAL CREADA POR EL DEPARTAMENTO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE JESÚS DE OTORO, presentado por el abogado Danilo Antonio Pérez Martínez actuando en condición de apoderado legal de Jose Roney Tosta Gamez quien actúa en representación del señor Rony Alexander Matute; y se enviara a un Asesor Legal para que emita una opinión jurídica.- CONSIDERANDO: Que en fecha 11 de agosto del 2023 la Secretaria Municipal Notifico al Señor Héctor Napoleón Matute Montoya sobre el RECLAMO ADMINISTRATIVO PARA LA NULIDAD ABSOLUTA DE UNA CLAVE CATASTRAL CREADA POR EL DEPARTAMENTO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE JESÚS DE OTORO, presentado por el abogado Danilo Antonio Pérez Martínez actuando en condición de apoderado legal de Jose Roney Tosta Gámez quien actúa en representación del señor Rony Alexander Matute. CONSIDERANDO: Que según acta de comparecencia celebrada en la Dirección Municipal de Justicia de la alcaldía con fecha 14 de febrero del año 2022, se llevó a cabo una audiencia conciliatoria para llegar a un acuerdo sobre la pertenencia de ese bien inmueble, que aparentemente se encuentran dos titulares; llegando a un acuerdo en ese momento mismo que se incumplió. CONSIDERANDO: Que en fecha 26 de enero de 2023, La Corporación municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerdan**



dar por recibido el escrito en donde se Solicita se cobre impuesto de sobre un bien inmueble, presentado por el Abogado Franklin Geovany García Domínguez en representación del Señor Héctor Napoleón Matute Montoya y se remitirá a opinión para emitir la contestación correspondiente. **POR LO TANTO:** La Corporación Municipal resuelve **Primero: CONSIDERANDO:** Que la Constitución de la República en su Artículo 80 dispone, que toda persona o asociación de personas, tiene el derecho de presentar peticiones a las autoridades ya sea por motivo de interés particular o general y de obtener pronta respuesta en el plazo legal.- **CONSIDERANDO:** Que por Autonomía Municipal se entiende el conjunto de potestades o facultades otorgadas por la Constitución de la República y la Municipalidad como un órgano de gobierno, que se organiza y funciona en forma independiente de los Poderes del Estado, con capacidad para gobernar y administrar los asuntos que afecten sus intereses y ejercer su competencia para satisfacer las necesidades y aspiraciones de su población en el término municipal.- **CONSIDERANDO:** Que se recibió el RECLAMO ADMINISTRATIVO PARA LA NULIDAD ABSOLUTA DE UNA CLAVE CATASTRAL CREADA POR EL DEPARTAMENTO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE JESÚS DE OTORO, presentado por el abogado Danilo Antonio Pérez Martínez actuando en condición de apoderado legal de Jose Roney Tosta Gamez quien actúa en representación del señor Rony Alexander Matute y así mismo que se ha recibido una solicitud de autorización de pago de impuestos sobre el bien inmueble por el Señor Héctor Napoleón Matute Montoya. **CONSIDERANDO:** Que no se tuvo el arreglo conciliatorio por incumplimiento establecido en audiencia conciliatoria. **POR TANTO:** En base a los considerandos anteriores y preceptos legales, esta Corporación Municipal se pronuncia de la siguiente manera: **PRIMERO:** Dejar en suspenso la Anulación absoluta de una clave catastral creada por la Alcaldía Municipal de Jesús de Otoro y de la misma manera dejar en suspenso el pago de impuestos sobre el bien inmueble por encontrarse en litigio la pertenencia del mismo y se remiten a las partes a las instancias legales correspondientes para que se defina la titularidad del bien inmueble. **SEGUNDO:** Notificar a las partes de la presente Resolución. -Firma y Sello: Alcalde Municipal Ing. Juan Carlos Tosta Turcios; F) Vicealcaldesa Municipal Heidy Vanessa Gómez Martínez. - Firma Regidores Municipales: F) Ada Patricia Aguilar Ramírez, F) Jorge Adalberto Cantarero Salazar, F) Mainor Augusto Guevara Ríos, F) Francisco Umaña Chavarría, F) José Fernando Cerna Muñoz F), Dania Edith Perdomo Funez, F) Yikisia Suady Rivera Guevara. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal Nicole Freije Inestroza.

***** ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTITRÉS (23)** días del mes **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.

ABG. NICOLE FREIJE INESTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL